



Libertad y Orden

|                                 |  |                  |
|---------------------------------|--|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO:              | FORMATO  | CÓDIGO: EI-FO-09 |
| NOMBRE:                         | INFORME DE EVALUACIÓN  | VERSIÓN: 4       |
| RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN,<br>ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS<br>EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO<br>- AUDITORES INTERNOS | PÁGINA: 1 de 19  |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

|   |  |
|---|--|
| <b>Proceso:</b>                         | Administración de los Sistemas de Gestión        |
| <b>Dependencia:</b>                     | OAPDO – GIT de Gestión y Desempeño Institucional |
| <b>Tipo de auditoría o seguimiento:</b> | Auditoría Interna de Calidad                     |
| <b>Fecha entrega del Informe</b>        | 28/04/2021                                       |

## 2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA O SEGUIMIENTO

Verificar que las actividades asociadas al proceso Administración de los Sistemas de Gestión, del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, se desarrollen cumpliendo con los requerimientos de las normas ISO 9001 y 14001 de 2015 y demás requisitos de la entidad. Igualmente, verificar la aplicación de los lineamientos transversales establecidos en los procesos de Mejora Continua y Gestión Documental.

## 3. ALCANCE DE LA AUDITORIA O SEGUIMIENTO

La auditoría comprendió el periodo del 01/07/2020 al 31/03/2021, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento MC-PT-12 Auditorías Internas a los Sistemas de Gestión Ejecutadas por la Segunda Línea de Defensa. Se evaluaron las actividades definidas en el proceso de Administración de los Sistemas de Gestión relacionadas con la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional – GIT de Gestión y Desempeño Institucional.

Los requisitos auditados son los definidos en el Manual del Sistema Integrado de Gestión (AS-MA-01), versión 1, vigente desde el 4 de agosto de 2020, bajo la norma ISO 9001 y 14001 de 2015 y demás requisitos que se consideraron necesarios, este ejercicio comprendió el ciclo PHVA definido en la caracterización del proceso y sus documentos asociados.

## 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las sesiones de la auditoría con la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Gestión y Desempeño Institucional y la funcionaria líder del Sistema de Gestión Ambiental se realizaron mediante entrevista virtual, a través de TEAMS los días 22 y 23 de abril.

A continuación, se detallan las actividades auditadas al proceso Administración de los Sistemas de Gestión a partir de lo definido y aprobado en el Plan de auditoría interna.

### Entrevistas y revisión documental asociada a las actividades claves del proceso:

- A raíz de la emergencia Covid – 19 el proceso señaló que se han venido adaptando para dar cumplimiento a los temas a cargo, como es el caso de las auditorías de calidad y ambiental que se han llevado a cabo de manera virtual al igual que las asesorías, ambas actividades se han desarrollado sin mayores contratiempos.

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

|                                 |  |                  |
|---------------------------------|--|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO:              | FORMATO  | CÓDIGO: EI-FO-09 |
| NOMBRE:                         | INFORME DE EVALUACIÓN  | VERSIÓN: 4       |
| RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN,<br>ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS<br>EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO<br>- AUDITORES INTERNOS | PÁGINA: 2 de 19  |

Por otro lado, indicaron que en el tema ambiental se vieron afectadas las inspecciones ambientales por las restricciones del gobierno, pero aun así se han adecuado para llevar a cabo algunas de ellas. En lo que tiene que ver con las capacitaciones y entrenamientos que realizan en temas ambientales se han adaptado para llegar al personal de mantenimiento y cafetería a quienes han capacitado a través de materiales que les han compartido mediante WhatsApp.

➤ **Plan de Acción:** El proceso tiene dos actividades definidas en el Plan de Acción Institucional 2021.

- **Actividad:** *Fortalecer los procesos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio. Asociada a la Norma ISO 9001:2015.*

Para esta actividad indicaron que se tienen programadas para la vigencia un total de 139 actividades. Sin embargo, de consulta realizada en el plan de acción institucional versión 2 publicado en la página de la entidad, enlace <https://www.cancilleria.gov.co/ministry/planeacion/plan-accion>, se observó como meta el registro de 144 tareas. Al respecto informaron que la actualización fue solicitada de manera oportuna al GIT de Estrategia, Proyectos y Participación Ciudadana (proceso Dirección Estratégico) a través de un formulario por Teams, por lo que no cuentan con la evidencia. Sin embargo, señalaron que la modificación de actividades obedeció a la disponibilidad de recursos y al componente presencial de algunas actividades que se vieron afectadas por restricciones originadas por la pandemia.

Mediante correo del 1 de marzo se evidenció que se llevó a cabo la actividad “evaluar qué cambios se han presentado en el sistema e identificar si estos cambios se han planificado de acuerdo a lo establecido a lo establecido en el SIG”.

- **Actividad:** *Consolidar Institucionalmente la Gestión Ambiental del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio. Asociada a la norma ISO 14001: 2015.*

Si bien para esta actividad en el plan de acción institucional se registran las 73 tareas programas por el proceso para llevar a cabo en la vigencia, no coincide la distribución de las tareas para cada trimestre. Por ejemplo, en el plan de acción publicado se registran 23 tareas y el proceso comunicó que para la modificación reportó 19 actividades para el primer trimestre.

En el sistema maestro se evidenció que se llevó a cabo la actividad “formalizar en el sistema maestro el indicador Apropiación e implementación del Plan de Gestión Integral de residuos Peligrosos”.

- El proceso cuenta con un gran plan de trabajo en Excel en el que relacionan y hacen seguimiento a todas las 212 actividades programadas en el plan de acción institucional que son responsabilidad del GIT de Gestión y Desempeño Institucional. Adicionalmente, se incluyen otras actividades que no se tienen en el plan de acción institucional por no ser estratégicas, pero que apalancan otras actividades de los Sistemas de Gestión (Calidad y Ambiental) lo que suma un total de 366 actividades.

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

|                                 |  |                  |
|---------------------------------|--|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO:              | FORMATO  | CÓDIGO: EI-FO-09 |
| NOMBRE:                         | INFORME DE EVALUACIÓN  | VERSIÓN: 4       |
| RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN,<br>ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS<br>EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO<br>- AUDITORES INTERNOS | PÁGINA: 3 de 19  |

➤ **Indicadores de gestión del proceso:**

- El proceso mostró evidencia de la realización del análisis de tendencia antes del 31 de marzo de 2021, dando cumplimiento a la Política de operación VIII "Cada responsable de cada área deberá realizar a más tardar en el primer trimestre de cada vigencia el análisis de tendencia con el fin de revisar la pertinencia del indicador, meta y rango; cuando se requiera se deberá adelantar acción de mejora" del procedimiento "Medición y seguimiento a través de indicadores", código AS-PT-01.
- En cuanto a los indicadores "Consumo de agua per cápita" (medición bimestral), se indagó sobre cómo se definió la meta para 2020 y 2021. Como respuesta, el proceso indicó que se basó en el histórico cuantitativo del consumo de agua durante las vigencias 2016 al 2019 (este insumo lo suministra el GIT de Servicios Administrativos, de acuerdo con los recibos bimestrales del Acueducto de Bogotá) y el número de servidores que asisten a las instalaciones de la entidad (durante 2016 a 2019, esta información la suministra GIT Administración de Personal, GIT Licitaciones y Contratos y GIT Servicios Administrativos; en las vigencias 2020 y 2021, esta información ha sido suministrada por el GIT de Seguridad, quien hace el control de las personas que ingresan a las instalaciones del Ministerio en Bogotá durante la actual emergencia sanitaria).

Se evidenció que el número de servidores (15.647) que ingresaron a las instalaciones del Ministerio durante el primer trimestre de 2021, supera notablemente el número de servidores que asistieron en cada uno de los trimestres del 2019, lo cual es contrario a las medidas de aislamiento preventivo para afrontar el contagio por el COVID-19.

- En cuanto a los indicadores "Apropiación e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos" (cuatrimestral) y "Apropiación e implementación del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos" (cuatrimestral), fueron creados en el primer trimestre de 2021, con el fin de iniciar su medición para el primer cuatrimestre de la actual vigencia (primeros 5 días hábiles del mayo 2021). El proceso indicó que su creación no fue posible en el 2020, debido a las restricciones que generó la pandemia en la gestión de los Residuos sólidos y peligrosos de la entidad.

Por otro lado, indicaron que la definición de la periodicidad de su medición se basó en la frecuencia de las inspecciones ambientales, la cual es cuatrimestral.

- El proceso informó que el indicador "Apropiación e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos" no está asociado al plan "Gestión integral de residuos peligrosos", código AS-PL-01, debido a que la Autoridad Ambiental exige cumplir ciertas condiciones en la formulación de este documento, las cuales no contemplan señalar la relación de este indicador al plan.
- Con respecto a la diferencia identificada entre la fórmula del indicador "Apropiación e implementación del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos" que se encuentra en el Sistema Maestro y en el numeral 7.9 "Evaluación del Programa" del programa "Gestión integral de residuos sólidos", código AS-PG-03, indicaron que la actualización de este programa se encuentra en el plan de acción 2021, en donde se

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

|                                 |  |                  |
|---------------------------------|--|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO:              | FORMATO  | CÓDIGO: EI-FO-09 |
| NOMBRE:                         | INFORME DE EVALUACIÓN  | VERSIÓN: 4       |
| RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN,<br>ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS<br>EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO<br>- AUDITORES INTERNOS | PÁGINA: 4 de 19  |

incorporará este ajuste en la fórmula del indicador, de tal manera que sea coherente con lo señalado en el Sistema Maestro.

- En la hoja de vida del indicador *Cumplimiento del cronograma establecido en la matriz de comunicaciones internas y externas para el Sistema de Gestión Ambiental* no es claro que la medición del porcentaje de cumplimiento de las actividades programas sea anual.
- En cuanto a generar un indicador para el Sistema de Gestión de Calidad, el proceso informó que este se encuentra en el proceso de Mejora Continua: Seguimiento a los procesos.
- Se indagó sobre otras formas de medición y seguimiento al proceso de Administración de los Sistemas de Gestión. En respuesta, el proceso indicó que también tiene los siguientes mecanismos de verificación: seguimiento a la matriz legal ambiental y matriz de aspectos e impactos ambientales, visitas inspecciones ambientales, plan acción, PAAC, plan de mejoramiento y gestión de los riesgos.

#### ➤ Planes de mejoramiento

El proceso tiene formuladas 6 oportunidades de mejora, 3 de las cuales tienen acciones abiertas, y 9 No conformidades, de las cuales 4 se encuentran abiertas, a enero de 2021, de acuerdo con el seguimiento realizado por el GIT de Control Interno de Gestión.

En el ejercicio se indagó por las actividades asociadas a la No conformidad "No se tiene previsto el método para la identificación de aspectos e impactos ambientales en la ejecución de proyectos que se desarrollen y su vinculación al SGA", señalando que para el primer trimestre se tienen identificados los proyectos que ejecuta el Ministerio en el 2021 y que requieren la identificación de aspectos e impactos ambientales articulado al Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad. Como evidencia fue compartido correo del 5 de marzo, mediante el cual el área correspondiente les remitió ficha de los proyectos de inversión en ejecución para el 2021.

#### ➤ Riesgos

El proceso tiene los siguientes riesgos identificados en el Mapa de riesgos integrado (Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad y Privacidad de la Información), asociados al Sistemas de Gestión Ambiental:

- Incumplimiento de la normatividad ambiental vigente aplicable al Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Generación de impactos ambientales negativos en las actividades de mantenimiento, aseo, cafetería, transportes y fotocopiado.

Estos riesgos no tienen formuladas acciones adicionales debido a que después de controles se encuentran ubicados en zona de riesgo moderada. Adicionalmente, no han presentado materializaciones en el periodo definido como alcance de la presente auditoría.

#### ➤ PAAC

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

|                                 |  |                  |
|---------------------------------|--|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO:              | FORMATO  | CÓDIGO: EI-FO-09 |
| NOMBRE:                         | INFORME DE EVALUACIÓN  | VERSIÓN: 4       |
| RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN,<br>ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS<br>EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO<br>- AUDITORES INTERNOS | PÁGINA: 5 de 19  |

El proceso demostró conocimiento del sitio en la página web de la entidad en el que se ubica el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC), y de su correspondiente seguimiento.

Por otro lado, se seleccionó aleatoriamente una de las actividades que contempla el PAAC de la vigencia 2020, con el fin de revisar la gestión realizada para dar cumplimiento satisfactorio a esta. El proceso presentó la gestión, la cual no tuvo ninguna complicación en su ejecución durante la vigencia mencionada.

#### ➤ **Gestión Documental**

En el desarrollo del presente ejercicio se observó que el proceso mantiene archivados los documentos de acuerdo con las series documentales identificadas en la TRD.

Con relación a la transferencia documental indicaron que por tiempo de retención este año al GIT de Gestión y Desempeño Organizacional no le correspondió realizarla.

#### **Planeación y ejecución de actividades para el mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión:**

- La coordinadora del GIT de Gestión y Desempeño Institucional señaló que realizan un autodiagnóstico entre noviembre y diciembre con la participación de todos los integrantes del grupo. Como evidencia compartieron Excel en el que registran y procesan la información para cada uno de los requisitos de las normas ISO 9001 de 2015 y 14001 de 2015. En el análisis evalúan qué tiene la entidad y qué le hace falta en determinado requisito.

El autodiagnóstico lo realizan para cada numeral y luego consolidan el resultado por cada capítulo de la norma, lo que les permite mirar el desempeño de cada capítulo de la norma y fortalecer la mejora continua.

El autodiagnóstico les permite obtener el porcentaje de cumplimiento para cada requisito y generar un promedio total de cumplimiento de las normas. Para el Sistema de Gestión Ambiental fue del 94% y para el Sistema de Gestión de Calidad del 98%.

- En la definición de la actividad del planear “Elaborar autodiagnóstico para la identificación del nivel de implementación de los Sistemas de Gestión (Calidad y Ambiental)” no es visible el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Sin embargo, a partir de la información suministrada se observó que se realiza autodiagnóstico.
- A partir de los resultados obtenidos en la autoevaluación generan actividades para el fortalecimiento de los Sistemas de Gestión. Se pudo evidenciar que cuentan con planes de trabajo.
- No se evidenció que las actividades definidas en la caracterización del proceso asociadas a la planeación y ejecución de actividades para el mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión se encuentren documentadas. Sin embargo, la coordinadora indicó que por ser un método en el que se apoyan no está estandarizado y está sujeto al estilo de trabajo de quien lo desarrolla.

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

|                                 |  |                  |
|---------------------------------|--|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO:              | FORMATO  | CÓDIGO: EI-FO-09 |
| NOMBRE:                         | INFORME DE EVALUACIÓN  | VERSIÓN: 4       |
| RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN,<br>ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS<br>EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO<br>- AUDITORES INTERNOS | PÁGINA: 6 de 19  |

- Indicaron que por ser el Sistema de Gestión Ambiental transversal a todos los procesos está integrado y se visualiza en todos los procesos.

#### Administración para la medición y seguimiento a través de indicadores:

- El proceso señaló que la metodología para la medición y seguimiento a través de indicadores se encuentra documentada en el procedimiento "Medición y seguimiento a través de indicadores", código AS-PT-01. Esta metodología contempla la medición a través de los indicadores de gestión, estratégicos (DNP), de proyectos de inversión y documentos CONPES. Antes de ser creado el proceso de la Administración de los Sistemas de Gestión la metodología se encontraba en el proceso de Mejora Continua.
- Se realizó revisión del documento AS-PT-01, evidenciando que este cumple con lo establecido en la Guía "Elaboración de documentos del sistema integrado de gestión", código GD-GS-03. En general, se evidenció claridad en su estructuración. Sin embargo, haciendo revisión de los registros que hacen parte de este documento, no es claro a qué hace referencia el "Reporte y/o documento que consolida los datos para el reporte del indicador". De acuerdo con lo señalado por el proceso este registro es aquel que arroja el Sistema Maestro sobre los reportes de los indicadores de gestión por procesos.
- Presentaron evidencia de la socialización oportuna a los responsables de su ejecución (todos los procesos y misiones) sobre la actualización del AS-PT-01, de acuerdo con lo establecido en el documento "Control de documentos", código GD-PT-02. Por otro lado, presentaron evidencia de la adecuada gestión documental y del archivo digital en el aplicativo Teams de los documentos "Informes de Seguimiento a Indicadores de Gestión" y "Matriz agregada de Indicadores de Gestión", de acuerdo con la Tabla de Retención Documental del GIT Gestión y Desempeño Institucional y la Circular 17 del 06 de julio de 2020.
- En cuanto a la política de operación VIII "Cada responsable de cada área deberá realizar a más tardar en el primer trimestre de cada vigencia el análisis de tendencia con el fin de revisar la pertinencia del indicador, meta y rango; cuando se requiera se deberá adelantar acción de mejora", se preguntó si existe un plazo máximo para que cada dependencia actualice en el Sistema Maestro los indicadores de gestión. El proceso señaló que esta actualización es realizada por las dependencias de forma automática en el momento en que se realiza el análisis de tendencia, sin embargo, no hay plazo establecido para que las dependencias realicen formalmente esta actualización.

Por otro lado, se indagó sobre la necesidad de que las dependencias soliciten asesoría a la Oficina Asesora de Planeación para la realización anual de este análisis de tendencia. El proceso señala que cuando se solicita a las dependencias dar cumplimiento con la política de operación VIII, ofrecen la asesoría para realizar tal fin.

- El proceso presentó evidencia del envío oportuno de la solicitud al GIT de Prensa, sobre la publicación del Informe de Seguimiento a Indicadores de Gestión, con el fin de dar cumplimiento de la política de operación II del AS-PT-01: "Estos reportes deberán publicarse en el portal web e intranet a más tardar el último día hábil del siguiente mes del corte del trimestre".

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



|                                 |  |                  |
|---------------------------------|--|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO:              | FORMATO  | CÓDIGO: EI-FO-09 |
| NOMBRE:                         | INFORME DE EVALUACIÓN  | VERSIÓN: 4       |
| RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN,<br>ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS<br>EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO<br>- AUDITORES INTERNOS | PÁGINA: 7 de 19  |

- Por otro lado, se indagó sobre el desempeño del proceso de la Mejora Continua del período julio-septiembre 2020, de acuerdo con el Informe de Seguimiento a Indicadores de Gestión. Lo anterior, con el fin de revisar la política de operación III del AS-PT-01: Los resultados de los indicadores que dependen del resultado de la gestión de otros procesos, como del proceso de Mejora Continua, se verán reflejados en el informe del siguiente corte de reporte y en el informe general. Además, debido a que no es claro en dicho informe que el desempeño de este proceso corresponde al período anterior. El proceso mencionó que se incorporó esta mejora en el cuarto trimestre del 2020, en donde se incluye una nota aclaratoria indicando que el desempeño de los indicadores que dependen del resultado de la gestión de otros procesos corresponde al período inmediatamente anterior.
- En cuanto al seguimiento del cumplimiento de las políticas de operación IV. (reporte oportuno por parte de los responsables) y V. (análisis del indicador) del AS-PT-01, el proceso indicó que en cuanto a la política IV se hace un seguimiento y un recordatorio a las áreas antes de la fecha límite para el reporte oportuno. En cuanto al seguimiento del cumplimiento de la política V, el GIT Gestión y Desempeño Institucional realizó una revisión de los análisis de los resultados de los indicadores, con el fin de identificar mejoras a incorporar y fortalecer esta tarea por parte de las dependencias. Sobre el particular, el proceso mencionó que, dentro de la matriz de Comunicaciones Internas y Externas, se encuentra incluida una actividad de capacitación dirigida a los gestores de cambio, la cual está programada para realizarse en mayo de 2021. Sin embargo, al presentarse dicha matriz, esta actividad está programada para abril de 2021.

### Objetivos ambientales

- La entidad tiene establecidos 6 objetivos para el Sistema de Gestión Ambiental, y estos se encuentran documentados en el Manual del Sistema Integrado de Gestión, código AS-MA-01.

Adicionalmente en la Intranet, enlace <https://minrelext.sharepoint.com/Paginas/Sistema-de-Gesti%C3%B3n-Ambiental.aspx>, se pueden consultar los objetivos ambientales en la Matriz de objetivos ambientales, versión 1.

- La medición y seguimiento de los objetivos ambientales se realiza mediante 5 indicadores, asociados de la siguiente manera en la Matriz de objetivos ambientales:
  1. Optimizar el consumo de agua en las sedes del Ministerio ubicadas en la ciudad de Bogotá. - **Indicador:** Consumo de agua per cápita.
  2. Optimizar el consumo de energía en las sedes del Ministerio ubicadas en la ciudad de Bogotá. - **Indicador:** Consumo de energía per cápita.
  3. Fomentar la cultura del cuidado y protección del medio ambiente en los servidores públicos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio - **Indicador:** Cumplimiento del cronograma establecido en la matriz de comunicaciones internas y externas para el sistema de gestión ambiental.
  4. Promover el consumo responsable de insumos, materias primas, que son necesarias para llevar a cabo los procesos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio. - **Indicador:** Cumplimiento del

|                                 |  |                  |
|---------------------------------|--|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO:              | FORMATO  | CÓDIGO: EI-FO-09 |
| NOMBRE:                         | INFORME DE EVALUACIÓN  | VERSIÓN: 4       |
| RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN,<br>ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS<br>EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO<br>- AUDITORES INTERNOS | PÁGINA: 8 de 19  |

cronograma establecido en la matriz de comunicaciones internas y externas para el sistema de gestión ambiental.

5. Mejorar la gestión de los residuos peligrosos que se generan en las sedes del Ministerio ubicadas en la ciudad de Bogotá. - **Indicador:** Apropiación de implementación del plan de gestión integral de residuos peligrosos.
  6. Mejorar la gestión de los residuos aprovechables y no aprovechables que se generan en las sedes del Ministerio ubicadas en la ciudad de Bogotá. - **Indicador:** Apropiación e implementación del plan de gestión integral de residuos sólidos.
- Mediante acta de reunión, de sesión virtual realizada del 18 al 23 de noviembre de 2020, se observó que en Comité Institucional de Gestión y Desempeño Institucional y Revisión por la Dirección fueron aprobados los objetivos ambientales para el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.
  - La medición de los objetivos ambientales aporta al grado de cumplimiento de los objetivos del Sistema Integrado de Gestión, específicamente en el objetivo *Fortalecer profesional e institucionalmente al Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio*, y para el corte a 31 de diciembre de 2020 fue impactado negativamente por el resultado de los indicadores: Apropiación e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos y Apropiación e implementación del Programas de Gestión Integral de Residuos Sólidos. Se señaló que los indicadores fueron afectados por las restricciones generadas por la pandemia COVID-19.
  - Se observó que en la sección Marco de referencia para los objetivos estratégicos del Manual del Sistema Integrado de Gestión, código AS-MA-01, versión 1, no se asocian objetivos ambientales a las intenciones de política del Sistema Integrado de Gestión “cumplir con las necesidades de las partes interesadas” y “cumplir con la normatividad aplicable y vigente”.

Sin embargo, en la Matriz de objetivos ambientales, versión 1, se relacionan las mencionadas intenciones de política a los objetivos ambientales “Fomentar la cultura del cuidado y protección del ambiente en los servidores públicos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio” y “Promover el consumo responsable de insumos, materias primas, que son necesarias para llevar a cabo los procesos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio”.

De verificación realizada en el Sistema Maestro se observó que al consultar el documento se muestra el siguiente mensaje: Este documento se encuentra en modificación, la versión que podrá visualizar a continuación es la que se encuentra vigente en este momento

- Se observó que, en la Matriz de objetivos ambientales, versión 1, publicada en la intranet las metas definidas se encuentran a 2020. Esta matriz registra como fecha de diligenciamiento el 28/09/2020.



Libertad y Orden

|                                 |  |                  |
|---------------------------------|--|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO:              | FORMATO  | CÓDIGO: EI-FO-09 |
| NOMBRE:                         | INFORME DE EVALUACIÓN  | VERSIÓN: 4       |
| RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN,<br>ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS<br>EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO<br>- AUDITORES INTERNOS | PÁGINA: 9 de 19  |

Al respecto el proceso señaló que esta matriz se encuentra en proceso de formulación y actualización. Adicionalmente, indicaron que los objetivos no tendrán cambios al igual que la alineación, y que el cambio se realizará a las metas y a los indicadores.

Para su comprobación fue aportada como evidencia registro de las actividades descritas en el plan de acción programadas para ser ejecutadas en abril, así:

- Actualizar la matriz de Objetivos Ambientales, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Norma ISO 14001:2015.
  - Socializar las actualizaciones realizadas a la Matriz de Objetivos Ambientales, a Enlaces Ambientales.
- Se observó que la matriz de objetivos ambientales se encuentra actualizada en versión 2 y está disponible en el sistema maestro desde el 12 de marzo de 2021.

#### Requisitos legales y evaluación de cumplimiento

- Los requisitos legales y otros requisitos ambientales aplicables a la entidad se encuentran documentados en la Matriz legal ambiental, la cual puede ser consultada en la Intranet, enlace <https://minrelext.sharepoint.com/Paginas/Sistema-de-Gesti%C3%B3n-Ambiental.aspx>.
- Se cuenta con el Instructivo Identificación y evaluación de requisitos legales y de aspectos ambientales, código AS-IN-01, vigente en versión 2 desde el 25/11/2020. En el citado documento se describe la metodología aplicada para realizar la evaluación al cumplimiento de la normatividad ambiental.
- En la Matriz legal ambiental se tiene identificados **198 requisitos** legales ambientales asociados al Ministerio de Relaciones Exteriores de los cuales 18 se registran como no cumplidos.

En esta Matriz también se asocian requisitos de la norma ISO 14001 de 2015 y del MIPG relacionados al tema ambiental, específicamente en el numeral 4.4 *Sistema de Gestión Ambiental*. Indicaron que esta asociación la realizan por la necesidad de dar cumplimiento de manera integral a todos los aspectos.

De acuerdo con lo señalado por el área a partir de los requisitos en los que se registra incumplimiento se genera un plan de acción al que se le hace seguimiento trimestral. La fecha registrada en la Matriz para el próximo seguimiento es el 21 de junio.

No obstante, indicaron que trimestralmente se realiza seguimiento a todos los requisitos, adicionalmente señalaron que la última modificación identificada es la Resolución 223 de 2021 con la que se actualizó la Resolución 666 de 2020.

- Se verificó el seguimiento realizado a la siguiente actividad definida en el Plan de acción señalado en la Matriz legal ambiental:

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

|                                 |  |                  |
|---------------------------------|--|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO:              | FORMATO  | CÓDIGO: EI-FO-09 |
| NOMBRE:                         | INFORME DE EVALUACIÓN  | VERSIÓN: 4       |
| RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN,<br>ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS<br>EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO<br>- AUDITORES INTERNOS | PÁGINA: 10 de 19 |

**Requisito:** *Análisis fisicoquímico para verificar la calidad de agua para consumo humano*

**Plan de Acción:** *Llevar a cabo las acciones que permitan el cumplimiento de los parámetros emitidos en la Resolución 2115 de 2007, en los puntos de muestreo donde se presentaron inconsistencias.*

*Realizar análisis fisicoquímico y microbiológico del agua para consumo humano, las tres sedes del Ministerio ubicadas en la ciudad de Bogotá.*

- Mediante correos del 21 de diciembre de 2020 y 26 de marzo de 2021 remitido a las áreas responsables de dar cumplimiento a requisitos legales se observó que se realiza seguimiento a la normatividad ambiental vigente que aplica a la entidad.
- Lo anterior en aplicación de la política asociada descrita en el instructivo *Identificación y evaluación de requisitos legales y de aspectos e impactos ambientales*, código AS-IN-01. Sin embargo, en dicho documento no se incluyen como registros los correos electrónicos, memorandos u oficios mediante los que se puede informar a los responsables del cumplimiento del requisito legal.
- Si bien en la matriz se registra el próximo seguimiento a realizar para cada una de las actividades señaladas en el plan de acción, en este documento no se contempla el seguimiento realizado en la última evaluación, que de acuerdo con lo registrado fue entre el 11 y el 25 de marzo.

Adicionalmente, en la columna en la que se registra el seguimiento no es claro que se trate del próximo seguimiento, programado para el 21 de junio.

### Aspectos ambientales

- En el ejercicio se evidenció que la metodología aplicada para la identificación de los aspectos ambientales se aplica de acuerdo con lo establecido en el Instructivo *Identificación y evaluación de requisitos legales y de aspectos ambientales*, código AS-IN-01.
- Los aspectos ambientales asociados a cada proceso están documentados en la Matriz de aspectos e impactos ambientales. El formato Matriz de aspectos e impactos ambientales, AS-FO-03, se encuentra disponible en versión 2 en el sistema maestro desde el 25 de noviembre de 2020.
- La Matriz de aspectos e impactos ambientales se encuentra publicada en el enlace <https://minrelext.sharepoint.com/Paginas/Sistema-de-Gesti%C3%B3n-Ambiental.aspx>, la versión 1 de 2021 tiene fecha de publicación del 5 de abril.
- La entidad tiene identificados en la Matriz de aspectos e impactos ambientales los siguientes 12 aspectos ambientales que se generan en sus actividades:
  - Consumo de agua
  - Consumo de papel
  - Consumo de energía

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



|                                 |  |                  |
|---------------------------------|--|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO:              | FORMATO  | CÓDIGO: EI-FO-09 |
| NOMBRE:                         | INFORME DE EVALUACIÓN  | VERSIÓN: 4       |
| RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN,<br>ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS<br>EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO<br>- AUDITORES INTERNOS | PÁGINA: 11 de 19 |

- Generación de residuos aprovechables
  - Generación de residuos no aprovechables
  - Generación de agua residual doméstica
  - Generación de residuos peligrosos
  - Generación de derrames
  - Generación de emisiones atmosféricas por fuentes fijas
  - Generación de emisiones atmosféricas por fuentes móviles
  - Generación de residuos especiales
  - Consumo de sustancias químicas
- A nivel institucional se tienen identificados los aspectos ambientales de acuerdo con el nivel de significancia en Alta, Media y Baja, y como aspectos significativos altos se cuentan:
- Consumo de energía
  - Consumo de papel
  - Generación de residuos aprovechables
  - Generación de residuos no aprovechables
- En la matriz se tiene formulado un plan de acción con 12 actividades que corresponden a cada aspecto ambiental.
- Se verificó el seguimiento realizado y el cumplimiento por parte del área encargada para la siguiente actividad:
- Actividad:** *Administrar los bienes muebles de la Entidad (Cambio y/o devolución de teléfonos móviles / Cambio y/o devolución de token / Enajenación de Bienes).* Mediante correo y acta de entrega de certificados digitales del 23 de febrero, y trazabilidad de correos relacionados con el seguimiento realizado por la líder de la implementación del SGA.
- Si bien en la Matriz se registra el próximo seguimiento a realizar para cada una de las actividades señaladas en el plan de acción, en este documento no se contempla el seguimiento realizado en la última evaluación, que de acuerdo con lo registrado fue el 5 de abril de 2021.
- Adicionalmente, en la columna en la que se registra el seguimiento no es claro que se trate del próximo seguimiento, programado para el 21 de agosto.
- Las auditadas resaltaron el compromiso de las áreas responsables para realizar las actividades programadas en la Matriz de aspectos e impactos ambientales.
- Como ejemplo, compartieron correos del 30 de octubre de 2020 y del 29 de marzo de 2021 mediante los cuales el área encargada de manera autónoma remitió información pertinente de la actividad a cargo.
- Teniendo en cuenta que en la Matriz de aspectos e impactos ambientales se incluyen los requisitos legales aplicables, se solicitó ubicar el área responsable de dar cumplimiento al requisito señalado en el artículo 2.2.3.6.3.5 del Decreto 1073 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector



Libertad y Orden

|                                 |  |                  |
|---------------------------------|--|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO:              | FORMATO  | CÓDIGO: EI-FO-09 |
| NOMBRE:                         | INFORME DE EVALUACIÓN  | VERSIÓN: 4       |
| RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN,<br>ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS<br>EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO<br>- AUDITORES INTERNOS | PÁGINA: 12 de 19 |

Administrativo de Minas y Energía” observando que el mismo no fue identificado en dicha matriz como no cumplido.

### Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos y Programas Ambientales

- El proceso presenta la socialización de la actualización del documento Gestión integral de residuos peligrosos, código AS-PL-01, a los responsables directos de su aplicación. Está pendiente su socialización masiva a todos los procesos de la entidad.
- Se solicitó explicar los aspectos más importantes sobre el proceso de la cuantificación de la generación de residuos peligrosos: La cuantificación la realiza el GIT de Gestión y Desempeño Institucional, con los insumos que entregan las áreas responsables los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, quienes realizan el conteo y pesaje de dichos residuos y lo reportan por unidades de unidad y kilogramo. Se destaca la cultura y el compromiso que estas áreas responsables han demostrado en la realización de esta tarea.

Esta cuantificación se realiza a partir del cálculo de la media móvil y se documenta en la Bitácora de Residuos Peligrosos (AS-FO-04). Las auditadas presentaron la Bitácora generada en la vigencia 2020.

Por otro lado, el proceso aclaró que no todos los residuos peligrosos son cuantificados internamente, sino que se llevan a cabo contratos para realizar dicha actividad fuera de las instalaciones de la entidad (por ejemplo, el mantenimiento del parque automotor). Esta explicación esta conforme a lo detallado en el numeral 8.3.4 del AS-PL-01. El GIT de Gestión y Desempeño Institucional presenta el certificado que genera el contratista "Talleres del Norte", sobre la disposición del Respel proveniente del parque automotor.

El GIT de Gestión y Desempeño Organizacional se encarga de estar atentos a brindar un primer acompañamiento a las áreas responsables para la cuantificación de residuos y a ofrecer el asesoramiento requerido por estas.

- En cuanto al proceso de envasado, rotulado y etiquetado para los residuos "Tonner", el proceso afirmó que al responsable (operario tercerizado del Centro de Fotocopiado) de la realización de estas actividades se le ha brindado capacitación y preparación. Por ejemplo, el proceso informó y presentó evidencia de la ejecución de capacitaciones realizadas a esta población, en donde se logró una acogida de 23 personas sobre 40 personas programadas. Debido a las restricciones generadas por la pandemia y el aislamiento preventivo, estas capacitaciones se realizaron gracias al uso de herramientas tecnológicas, como el envío de videos y el uso del aplicativo Forms. Lo anterior, como evidencia del cumplimiento de lo establecido en el numeral 8.4.2 (literal a) del AS-PL-01.
- Con respecto a las obligaciones contractuales con las empresas responsables de la movilización interna de los residuos peligrosos, el proceso mostró las obligaciones estipuladas en el contrato donde se encuentra establecido brindar al personal tercerizado capacitación y Elementos de Protección Personal. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento al numeral 2 del AS-PL-01.

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

|                                 |  |                  |
|---------------------------------|--|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO:              | FORMATO  | CÓDIGO: EI-FO-09 |
| NOMBRE:                         | INFORME DE EVALUACIÓN  | VERSIÓN: 4       |
| RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN,<br>ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS<br>EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO<br>- AUDITORES INTERNOS | PÁGINA: 13 de 19 |

- En cuanto al seguimiento al cumplimiento de que el almacenamiento temporal de residuos peligrosos no debe superar un tiempo de 12 meses en las instalaciones de la entidad, por parte de las áreas a cargo de los centros de acopio y de los residuos peligrosos, el proceso indicó que se realiza a través de las inspecciones ambientales, las cuales son cuatrimestrales. Por otro lado, el cumplimiento de esta política se asegura mediante los contratos con los tercerizados.
- Con respecto al numeral 8.4.3 "Medidas de Contingencia", que señala la importancia de asegurar que las áreas y servidores públicos que tienen contacto directo con los residuos peligrosos conozcan las medidas de contingencia a tener en cuenta en caso de una emergencia ambiental, indicaron que esto se asegura a través de los planes de emergencia que se trabajan en conjunto con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (GH-PL-02 "Plan de emergencias calle 98", GH-PL-03 "Plan de emergencias sede centro" y GH-PL-05 "Plan de emergencias calle 53"). A través de estos planes de emergencia, se ha realizado capacitaciones anuales a las Brigadas de Emergencias, las cuales están a cargo del GIT de Bienestar, Capacitación y Seguridad y Salud en el Trabajo.

En cuanto a la última capacitación que se llevó a cabo en el 2020, esta se realizó en diciembre a los brigadistas. Con respecto al personal tercerizado, se evidenció que esta información sobre las medidas de contingencia en caso de una emergencia ambiental se dio a conocer mediante las capacitaciones virtuales que el GIT de Gestión y Desempeño Institucional realizó durante el 2020.

- El proceso presenta la evidencia de la adecuada gestión documental y del archivo digital en el aplicativo Teams de los documentos "Bitácora de Residuos Peligros", "Acta de entrega de Residuos peligrosos", de acuerdo con la Tabla de Retención Documental del GIT Gestión y Desempeño Institucional y a la Circular 17 del 06 de julio de 2020.
- Se indagó sobre cómo se documenta los diagnósticos de los programas ambientales: AS-PG-01 Ahorro y uso eficiente de energía, AS-PG-02 Implementación de prácticas sostenibles, AS-PG-03 Gestión integral de residuos sólidos y AS-PG-04 Ahorro y uso eficiente del agua. El proceso indicó que dichos diagnósticos se basan en los insumos que están documentados y que surgen de la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales, la Matriz Legal, los informes de Auditoría y las PQRSDF, las cuales están documentadas en la plataforma que administra el GIT CIAC.
- En el marco de la actual pandemia y el trabajo en casa, el GIT Gestión y Desempeño Organizacional ha realizado campañas de sensibilización para fomentar la cultura del cuidado del medio ambiente y del uso responsable y eficiente de los recursos naturales. Dentro de estas campañas, han enviado recomendaciones y tips para que los colaboradores de la entidad los apliquen desde su trabajo en casa.

El proceso señaló que a través de campañas de sensibilización abarcan los grupos poblacionales como los contratistas, el personal de mantenimiento y de cafetería, con el fin de cumplir con el objetivo de implementar prácticas ambientales que ayuden a mitigar los aspectos e impactos ambientales que se generan en las actividades propias de la Entidad. Sobre el particular, se presentó evidencia sobre la realización de campañas en

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

|                                 |  |                  |
|---------------------------------|--|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO:              | FORMATO  | CÓDIGO: EI-FO-09 |
| NOMBRE:                         | INFORME DE EVALUACIÓN  | VERSIÓN: 4       |
| RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN,<br>ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS<br>EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO<br>- AUDITORES INTERNOS | PÁGINA: 14 de 19 |

el tercer trimestre de 2020, en donde se fomenta la cultura de orden y aseo en los puestos de trabajo, lo cual está conforme con la Matriz de Comunicaciones Internas y Externas de la vigencia 2020.

- De acuerdo con la segunda política de operación del AS-IN-01, la revisión y actualización de la Matriz de aspectos e impactos ambientales se debe realizar en los siguientes momentos: anual, cuando se genere un nuevo aspecto ambiental, cuando se actualice el mapa de procesos o cuando se modifique este instructivo o el AS-FO-03. En cuanto a esta actualización el proceso indicó que se realiza cuatrimestralmente, de acuerdo con los resultados de las inspecciones ambientales, dando cumplimiento a la actualización anual. Por otro lado, señalaron que los aspectos ambientales suelen ser constantes, debido a que las actividades, funciones y misión de la entidad son constantes a lo largo del tiempo.

Adicionalmente, presentaron los resultados de la última Matriz de aspectos e impactos ambientales (AS-FO-03) y de la Matriz Legal Ambiental (AS-FO-01), las cuales evidencian su alineación con la formulación de las actividades del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

- Se evidenció en la Matriz de Legal Ambiental, la Resolución 2184 de 2019 del Ministerio de Medio Ambiente, que señala que todas las personas que residen en Colombia están en la obligación de realizar la separación en la fuente de residuos sólidos, de acuerdo con el código de colores (blanco, negro y verde). Sobre el particular, las auditadas indicaron que dentro de las actividades inmersas en el Plan de Acción de la vigencia 2021, se encuentra la implementación de esta Resolución. En concordancia, presentaron evidencia de las gestiones que han adelantado sobre la materia.
- En cuanto al numeral 4. Actividades de mitigación de aspectos e impactos ambientales del AS-PG-04 AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA, el proceso informó que en el 2020 la entidad realizó la gestión contractual para que la Universidad Nacional realizara el seguimiento anual a las aguas residuales no domésticas derivadas de la limpieza superficial del parque automotor, mediante análisis fisicoquímico, sin embargo, dicha Universidad no concretó esta proceso contractual, debido a los riesgos que generaba la pandemia sobre un posible contagio durante la realización del objeto de este contrato. El proceso presenta evidencia de dicha gestión contractual realizada por parte del Ministerio.

### Comunicaciones internas y externas

- Se cuenta con la Matriz de comunicaciones internas y externas para el SIG. La última versión registrada en su diligenciamiento es la 4, con fecha del 23 de marzo de 2021 y se tienen programadas 36 actividades para la vigencia entre Calidad y Ambiental.
- Esta matriz es el insumo para el reporte del indicador *Cumplimiento del cronograma establecido en la matriz de comunicaciones internas y externas para el Sistema de Gestión Ambiental* y para el primer trimestre fue reportado como aceptable debido a que se realizaron 7 de las 9 actividades programadas.

Adicionalmente, señalaron que las 2 actividades que no pudieron cumplirse serán reprogramadas para cumplirlas en el segundo trimestre.

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020

|                                 |  |                  |
|---------------------------------|--|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO:              | FORMATO  | CÓDIGO: EI-FO-09 |
| NOMBRE:                         | INFORME DE EVALUACIÓN  | VERSIÓN: 4       |
| RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN,<br>ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS<br>EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO<br>- AUDITORES INTERNOS | PÁGINA: 15 de 19 |

- Señalaron que el formato Matriz de comunicaciones internas y externas para el SIG, código AS-FO-02, por el momento tiene como alcance de aplicación las comunicaciones relacionadas con los Sistemas de Calidad y Ambiental.

Sin embargo, la coordinadora indicó que lo que se busca es que este formato sea el plan de comunicaciones de toda la Cancillería y por ello tienen contemplado adoptarlo al momento de cumplir con la siguiente actividad programada en su plan de trabajo: *Establecer el protocolo de comunicaciones internas. Replantear el plan de comunicaciones que tiene el GIT de Prensa. Consolidar un único formato del plan de comunicaciones institucional tomando como base el formato AS-FO-02.*

- Mediante correos del 12 y 29 de enero y 5 de marzo se verificó el cumplimiento de tres actividades incluidas en la Matriz de comunicaciones internas y externas.

### Seguimiento al Sistema de Gestión Ambiental

- Se realizó una revisión a la estructuración del formato Inspecciones ambientales, código AS-FO-05, observando que el nombre de este documento está como "INPECCIONES AMBIENTALES".
- El proceso señaló que para el 2021 las inspecciones ambientales se realizan de forma cuatrimestral a las áreas priorizadas, de acuerdo con los aspectos ambientales que estas generan y las que tienen mayores requisitos legales bajo su responsabilidad. Esta periodicidad se definió teniendo en cuenta que es un tiempo adecuado para que las áreas responsables puedan subsanar los aspectos ambientales identificados. Debido a que las últimas inspecciones fueron realizadas en diciembre de 2020, las próximas inspecciones se realizarán en la última semana de abril 2021.

En este sentido, el proceso presentó evidencia de la última inspección realizada en el Centro de Fotocopiado, la cual se llevó a cabo el 3 de diciembre de 2020. Se presentaron los aspectos no cumplidos y las observaciones para tener en cuenta para subsanarlos. La revisión de la subsanación de los aspectos no cumplidos se realizará en la próxima inspección ambiental: última semana de abril 2021.

- Además de las inspecciones ambientales, el seguimiento al Sistema de la Gestión Ambiental contempla los siguientes mecanismos de medición: Mapa de riesgos, indicadores de gestión, plan de acción, plan de mejoramiento, seguimiento a la Matriz Legal Ambiental y a la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales, seguimiento a las Auditorías, de acuerdo con los hallazgos generados en estas.

Por otro lado, el proceso informó que se está fortaleciendo el seguimiento de estos informes a través de un plan de mejoramiento, dando respuesta a un hallazgo de una auditoría de ICONTEC del 2020.

|                                 |  |                  |
|---------------------------------|--|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO:              | FORMATO  | CÓDIGO: EI-FO-09 |
| NOMBRE:                         | INFORME DE EVALUACIÓN  | VERSIÓN: 4       |
| RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN,<br>ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS<br>EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO<br>- AUDITORES INTERNOS | PÁGINA: 16 de 19 |

## 5. FORTALEZAS

- Se apoyan en herramientas innovadoras para el seguimiento de sus actividades.
- Conocimiento de los temas a cargo y compromiso para su implementación.
- Se cuenta con un espacio en la Intranet de la entidad para el Sistema de Gestión Ambiental, en el que se tiene a disposición de los funcionarios información relevante del Sistema de Gestión Ambiental.
- Articulación e integración de los procesos que componen los Sistemas de Gestión de Calidad y Ambiental, lo cual permite que la planificación y ejecución de estos sistemas estén alineados al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad.
- Apropiación y compromiso por parte de las áreas responsables de las actividades establecidas en la Matriz de aspectos e impactos ambientales.
- Fomento de una cultura en pro del cuidado del medio ambiente y de compromiso en el personal de la Entidad, lo cual ha favorecido la toma de conciencia y la maduración tanto del Sistema de Gestión de Calidad como del Ambiental.

## 6. OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Revisar la pertinencia de hacer visible en la definición de la actividad del planear *"Elaborar autodiagnóstico para la identificación del nivel de implementación de los Sistemas de Gestión (Calidad y Ambiental)"* el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y definir la salida o producto que resulta de su elaboración.
- Revisar la inclusión de las intenciones de política del Sistema Integrado de Gestión: *cumplir con las necesidades de las partes interesadas y cumplir con la normatividad aplicable y vigente* en la sección Marco de referencia para los objetivos estratégicos del Manual del Sistema Integrado de Gestión, código AS-MA-01.
- Se recomienda revisar la pertinencia de ampliar la descripción dada en la columna del seguimiento en la Matriz legal ambiental y en la Matriz de aspectos e impactos ambientales, para indicar que el seguimiento al que se refiere es el previsto en el siguiente corte.

Adicionalmente, incluir el registro del seguimiento realizado al corte en el que se publican las matrices, con el fin de proporcionar información relacionada con el avance de la actividad y su estado al corte del seguimiento.

- Para definir la meta y el número total de servidores públicos en las instalaciones (Bogotá) del Ministerio de los indicadores "Consumo de energía per cápita" y "Consumo de agua per cápita" para la vigencia 2021, se recomienda tener en cuenta la actual realidad en la que el país está atravesando en cuanto a la pandemia del COVID-19, la cual ha obligado a los servidores trabajar desde sus casas para cumplir con el aislamiento preventivo que ha decretado el Gobierno Nacional desde marzo 2020 hasta la fecha del presente informe y que irá hasta el 31 de mayo de 2021, de acuerdo con la Resolución 222 del 25 de febrero de 2021 y aquellas en durante la vigencia expida el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Revisar el mecanismo de cuantificación del número de servidores que ingresan a la entidad para el cálculo de los indicadores "Consumo de energía per cápita" y "Consumo de agua per cápita".



Libertad y Orden

|                                 |  |                  |
|---------------------------------|--|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO:              | FORMATO  | CÓDIGO: EI-FO-09 |
| NOMBRE:                         | INFORME DE EVALUACIÓN  | VERSIÓN: 4       |
| RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN,<br>ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS<br>EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO<br>- AUDITORES INTERNOS | PÁGINA: 17 de 19 |

- Revisar la viabilidad de asociar el indicador "Apropiación e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos" al AS-PL-01 "Gestión integral de residuos peligrosos", con el fin de que esté alineado con el cumplimiento de los objetivos de dicho plan.
- Actualizar la fórmula del indicador "Apropiación e implementación del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos" que se encuentra en el numeral 7.9 "Evaluación del Programa" del AS-PG-03 "Gestión integral de residuos sólidos", con el fin de asegurar su coherencia con la información de la Hoja de Vida de este indicador que se encuentra en el Sistema Maestro.
- Se recomienda que en la hoja de vida del indicador "Cumplimiento del cronograma establecido en la matriz de comunicaciones internas y externas para el Sistema de Gestión Ambiental" se de claridad del carácter anual para la medición del porcentaje de cumplimiento de las actividades programas.
- Se debe revisar y actualizar la Matriz de Comunicaciones Internas y Externas, debido a que se evidenció que la capacitación sobre el Análisis de los resultados de los indicadores de gestión está programada para abril 2021, sin embargo, se realizará en el mes de mayo 2021.
- Se recomienda que cuando se solicite al GIT de Prensa publicar los Informes de Seguimiento a los Indicadores de Gestión, además se indique la fecha de publicación de este documento, tanto en la página web como en la intranet. Lo anterior, con el fin de servir como evidencia del cumplimiento de la política de operación III del AS-PT-01.
- Revisar la pertinencia de ajustar los siguientes documentos de acuerdo con las modificaciones sugeridas en el ejercicio auditor:

**Instructivo Identificación y evaluación de requisitos legales y de aspectos e impactos ambientales, código AS-IN-01:** incluir como registros los correos electrónicos, memorandos u oficios mediante los que se puede informar a los responsables del cumplimiento del requisito legal.

**Procedimiento Medición y seguimiento a través de indicadores, código AS-PT-01:** Para garantizar claridad en los registros de este documento, se sugiere ajustar el nombre del registro "Reporte y/o documento que consolida los datos para el reporte del indicador", con el fin de que el lector tenga claro que hacen referencia al reporte que arroja directamente el sistema maestro sobre los reportes de los indicadores de gestión por procesos.

Se sugiere revisar la pertinencia de ajustar la política de operación VIII del procedimiento, en donde se establezca un plazo máximo a los demás procesos del Sistema de Gestión, para realizar la actualización anual de los indicadores de gestión en el Sistema Maestro, de acuerdo con los resultados de los respectivos análisis de tendencia.

Se sugiere asociar el registro "Matriz agregada de Indicadores de Gestión" a la política de operación II del AS-PT-01, con el fin de complementarla y que el registro quede asociado a alguna política o actividad del procedimiento.

Se recomienda asociar a la actividad #3 los siguientes registros: correo electrónico y CO-FO-05. Sobre esta misma actividad, se sugiere revisar la pertinencia de incluir en las observaciones que la asesoría que brinda el GIT de Gestión

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

|                                 |  |                  |
|---------------------------------|--|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO:              | FORMATO  | CÓDIGO: EI-FO-09 |
| NOMBRE:                         | INFORME DE EVALUACIÓN  | VERSIÓN: 4       |
| RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN,<br>ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS<br>EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO<br>- AUDITORES INTERNOS | PÁGINA: 18 de 19 |

y Desempeño Organizacional a las áreas se puede hacer de forma tanto verbal como escrita, a través de llamada por teléfono o por Teams o por correo electrónico.

**Programas Ambientales, códigos AS-PG-01, AS-PG-02, AS-PG-03 y AS-PG-04:** Se sugiere revisar la viabilidad y el valor agregado que puede generar el incluir en el alcance de los programas el fomentar la cultura del cuidado del medio ambiente y uso responsable de los recursos naturales en los quehaceres (tanto laborales como personales) realizados en casa por parte de los colaboradores. Lo anterior, teniendo en cuenta que actualmente la modalidad del "trabajo en casa" es una realidad actual que estará vigente mientras esté decretada en el país por la actual emergencia sanitaria a causa del COVID-19 (Resolución 222 de 2021 de MinSalud), que existe el Programa del Teletrabajo y que sería de gran valor que estos programas no solo impacten al colaborador sino también a su núcleo familiar.

**Formato *Inspecciones Ambientales*, código AS-FO-05:** se sugiere ajustar el nombre de este documento en la próxima actualización, debido a que actualmente está como "INPECCIONES AMBIENTALES".

- Teniendo en cuenta que en la Matriz de aspectos e impactos ambientales no se incluyó como incumplido el requisito legal señalado en el artículo 2.2.3.6.3.5 del Decreto 1073, se recomienda realizar validación de los requisitos registrados en esta y su correspondencia con la Matriz legal ambiental.
- Revisar con el GIT de Archivo la pertinencia de incluir en la TRD del GIT Gestión y Desempeño Organizacional, el registro "Recepción y despacho de residuos peligrosos", código AS-FO-06, que se encuentra en el AS-PL-01, como tipo documental.
- Se sugiere revisar la viabilidad de generar actividades o campañas mediante las cuales se fomenten el conocimiento y aplicación de la Resolución 2184 de 2019 del Ministerio de Medio Ambiente, sobre la adecuada separación en la fuente de residuos sólidos, de acuerdo con el código de colores (blanco, negro y verde), con el fin de incentivar a los colaboradores a implementarla desde sus casas.

#### **GIT de Estrategia, Proyectos y Participación Ciudadana (proceso Direccionamiento Estratégico)**

- Se recomienda realizar validación de los cambios solicitados por las áreas a las actividades registradas el plan de acción institucional, teniendo en cuenta las diferencias encontradas en plan de acción versión 2 publicado en la página de la entidad, y las modificaciones reportadas por el GIT de Gestión y Desempeño Institucional.

#### **7. NO CONFORMIDAD**

No se identificaron no conformidades en el desarrollo de la auditoría.

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

|                                 |  |                  |
|---------------------------------|--|------------------|
| TIPO DE DOCUMENTO:              | FORMATO  | CÓDIGO: EI-FO-09 |
| NOMBRE:                         | INFORME DE EVALUACIÓN  | VERSIÓN: 4       |
| RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN: | GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN,<br>ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS<br>EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO<br>- AUDITORES INTERNOS | PÁGINA: 19 de 19 |

## 8. CONCLUSIONES DEL INFORME

Si bien se identificaron oportunidades de mejora, se concluye que el proceso de ADMINISTRACION DE LOS SISTEMAS DE GESTION (GIT Gestión y Desempeño Institucional), es adecuado y conveniente para el cumplimiento de los requisitos de las normas NTC-ISO 9001:2015 y 14001:2015. El proceso evidencia el cumplimiento de su objetivo, el cual se encuentra debidamente alineado con los objetivos institucionales. Con el fin de fortalecer la implementación del Sistema Integrado de Gestión se hace necesario la definición e implementación de Planes de Mejoramiento a partir de los resultados presentados anteriormente.

### Equipo auditor:

*Documento electrónico*

---

**Elaida Inés Olier Núñez**  
**Profesional**  
**Auditor Líder**

*Documento electrónico*

---

**María Margarita Reyes Rey**  
**Profesional**  
**Auditor**

*Documento electrónico*

---

**Wilson Erney Buitrago Castellanos**  
**Asesor Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional**

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020